

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2024). CORRECCIÓN DE ERRORES.**

Se ha observado un error en la Convocatoria para la Contratación de Personal investigador Doctor en la UPV/EHU (2024):

En el segundo párrafo de la base 2.7:

-Donde dice:

La organización temporal de los 36 meses de contrato se estructura en dos fases: una primera de una duración mínima de 12 meses en la que la persona investigadora se traslada a un centro de investigación en el extranjero con la finalidad de realizar un proyecto de investigación; y una segunda fase de una duración máxima de 24 meses en la que la persona investigadora desarrolla su actividad en el grupo de investigación al que se adscribe la solicitud.

-Debe decir:

La organización temporal de los 36 meses de contrato se estructura en dos fases: una primera de una duración mínima de 12 meses y máxima de 24 meses en la que la persona investigadora se traslada a un centro de investigación en el extranjero con la finalidad de realizar un proyecto de investigación; y una segunda fase de una duración mínima de 12 meses y máxima de 24 meses en la que la persona investigadora desarrolla su actividad en el grupo de investigación al que se adscribe la solicitud.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPA, se procede a la rectificación antedicha.

Leioa, a 17 de mayo de 2024.

Ikerketaren Arloko Errektoreordetza  
Vicerrectorado de Investigación